

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R023	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA CURSO 2024-2025

Elaborado y revisado por la Comisión de Calidad del Programa Fecha: 26-05-2026	Revisado y aprobado por la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado Fecha: 12-06-2026
Firma D. Sebastián Feu Molina Representante de la UEx en la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Firma D. Ignacio Mulero Larios Secretario de la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado.

Página 1 de 33

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30	
Observaciones		Página	1/33	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R023	

Índice

1. Datos identificativos del programa.....	3
2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)	4
Criterio 1. Desarrollo del programa.....	5
Directriz 1.1 Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas	5
Directriz 1.2 Actividades formativas	7
Directriz 1.3 Seguimiento y supervisión de doctorandas/os	9
Directriz 1.4 Colaboraciones	11
Criterio 2. Información y transparencia	13
Directriz 2.1 Publicación de Información en la web	13
Criterio 3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	15
Directriz 3.1 Efectividad del Sistema de Aseguramiento de Calidad	15
Criterio 4. Personal investigador	17
Directriz 4.1 Méritos de investigación del personal investigador	17
Directriz 4.2 Suficiencia y dedicación del personal investigador	19
Directriz 4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización y dirección.....	20
Criterio 5. Recursos materiales y servicios de apoyo	21
Directriz 5.1 Recursos materiales y otros medios y servicios.....	21
Criterio 6. Resultados de aprendizaje.....	23
Directriz 6.1 Resultados de aprendizaje.....	23
Criterio 7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	25
Directriz 7.1 Evolución de indicadores de rendimiento	25
Directriz 7.2 Empleabilidad de las personas egresadas.....	28
3. Plan de mejoras	29
3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior	29
3.2. Plan de mejoras para el próximo curso	30
3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación	32

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R023	

1. Datos identificativos del programa

Denominación	PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA
Código RUCT	5601345
Código EDUEX	R023
Universidad coordinadora	Universidad de la Coruña
Universidades participantes	Universidad de la Coruña Universidad de Extremadura Universidad de León
Año de implantación	2020-21
Plazas de nuevo ingreso ofertadas (memoria verificada)	2
Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Programa	D. Sebastián Feu Molina
Web del Programa	https://eid.unex.es/doctorado/R023/
Web de la Comisión de Calidad del Programa	https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-salud-y-motricidad-023/

Miembros de la Comisión de Calidad

Nombre y apellidos	Cargo (coordinador/a, vocal, secretario/a)	Colectivo (PDI, PTGAS, estudiante)	Fecha de nombramiento
D. Sebastián Feu Molina	Coordinación	PDI	
	Secretaría	PDI	
D. Sebastián Feu Molina	Vocal	PDI	
	Vocal	PDI	
	Vocal	PDI	
	Vocal	PTGAS	
	Vocal	Estudiante	

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina		Firmado	25/06/2026 12:26:40
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	19/06/2026 09:25:30
Observaciones			Página	3/33
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R023	

2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)

Se presenta en esta sección una descripción general de los criterios y directrices establecidos en el modelo de acreditación de programas de doctorado. Esta tabla está basada en lo establecido en la *Guía de acompañamiento para la autoevaluación* para la renovación de la acreditación y en las *Directrices para la elaboración de informes de seguimiento y protocolo para su valoración* de ANECA.

Para facilitar la tarea de valoración del programa de doctorado en cuanto a criterios y directrices, se ha elaborado una *Guía para cumplimentar los informes anuales de los programas de doctorado*. Se recomienda revisar la guía de ayuda antes de cumplimentar los distintos apartados de este informe ya que se incluyen explicaciones detalladas y ejemplos de aplicación.

DIMENSIONES	CRITERIOS	DIRECTRICES
DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA	1. Desarrollo del programa	1.1 Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas
		1.2 Actividades formativas
		1.3 Seguimiento y supervisión de doctorandas/os
		1.4 Colaboraciones
	2. Información y transparencia	2.1 Publicación de información en la web
	3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	3.1 Efectividad del sistema de aseguramiento de calidad
DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	4. Personal investigador	4.1 Méritos de investigación del personal investigador
		4.2 Suficiencia y dedicación del personal investigador
		4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización y dirección
	5. Recursos materiales y servicios de apoyo	5.1 Recursos materiales y otros medios y servicios
DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6. Resultados de aprendizaje	6.1 Resultados de aprendizaje
	7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	7.1 Evolución de indicadores de rendimiento
		7.2 Empleabilidad de los/as egresados/as

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30	
Observaciones		Página	4/33	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R023	

CRITERIO 1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

DIRECTRIZ 1.1 PERFIL DE INGRESO, REQUISITOS DE ACCESO, CRITERIOS DE ADMISIÓN Y NÚMERO DE PLAZAS

Los criterios de admisión empleados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, permiten que las personas solicitantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación ¹		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.1.1 El perfil de ingreso de estudiantes que acceden al programa.	X		
1.1.2 Los criterios de admisión y selección de estudiantes que acceden al programa aplicados por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
1.1.3 (En su caso) Los complementos de formación.			
1.1.4 El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El perfil de ingreso de los estudiantes admitido en el Programa de Doctorado en Salud y Motricidad Humana se ajusta a lo establecido en la memoria verificada del título y resulta adecuado para el correcto desarrollo de las actividades formativas e investigadoras previstas en el programa. Los estudiantes admitidos presentan formación previa vinculada al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, la Salud y áreas afines, así como interés investigador alineado con las líneas de investigación ofertadas. El procedimiento de admisión se desarrolla en cada una de las universidades participantes y se basa en criterios objetivos relacionados con la trayectoria académica, la experiencia investigadora previa y la adecuación de los intereses científicos del solicitante a las líneas de investigación del programa. Para garantizar la homogeneidad y transparencia del proceso, la valoración de las solicitudes se realiza mediante una rúbrica común en formato Excel, que permite cuantificar las puntuaciones asignadas a cada criterio de admisión. Asimismo, se valora positivamente la existencia de aval de dirección, favoreciendo la viabilidad de los proyectos de tesis y la adecuada supervisión del doctorando desde el inicio de sus estudios. El alumnado ha valorado la adecuación de los criterios de admisión con

¹ Marque con una "X" si los aspectos contemplados en la tabla se **ajustan** o no a lo contemplado en la memoria verificada aplicable del programa y si la forma en que se cumplen es **adecuada** (por ejemplo, el perfil de ingreso puede ajustarse a lo establecido en la memoria verificada, pero puede no ser adecuado porque necesita una actualización). En el caso de que marque la opción "no se cumple" o "se cumple parcialmente", indique en el apartado "Reflexión sobre la directriz" los motivos por los que se produce el posible desajuste, incumplimiento o falta de adecuación. Así mismo, en ese caso, es necesario indicar en el plan de mejoras las acciones a desarrollar para corregir el problema. Siga el mismo criterio en las tablas que están a continuación.

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30
Observaciones		Página	5/33
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R023	

una media de 9,67, en la encuesta ACREDITA del programa realizada por la Escuela Internacional de Doctorado (EDUEX).

Durante el curso 2024-2025, el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso se ha mantenido dentro de las plazas ofertadas en la memoria verificada del programa, no detectándose incidencias relevantes en el proceso de admisión ni en la adecuación del perfil de acceso del alumnado incorporado. Asimismo, no ha sido necesario establecer complementos formativos para los estudiantes admitidos, dado que todos ellos cumplían con los requisitos académicos y competenciales previstos.

No obstante, se observa nuevamente una mayor concentración de estudiantes en la línea de investigación “Salud, Actividad Física y Sociedad”, mientras que la línea “Análisis del Rendimiento Deportivo” continúa presentando una menor demanda. En este sentido, la Comisión Académica considera conveniente reforzar las acciones de difusión y captación dirigidas a estudiantes de máster vinculados al rendimiento deportivo y las ciencias del deporte en las universidades participantes, con el objetivo de favorecer un mayor equilibrio entre las líneas de investigación del programa.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

- Memoria verificada del Programa de Doctorado en Salud y Motricidad Humana
- Rúbrica de valoración de solicitudes utilizada de forma coordinada por las universidades participantes.
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes para el curso 2024-25 realizada por la EDUEX

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

- No se detectan incumplimientos ni desajustes relevantes respecto a lo establecido en la memoria verificada del programa. No obstante, persiste un desequilibrio en la distribución del alumnado entre las líneas de investigación ofertadas, con una menor demanda en la línea “Análisis del Rendimiento Deportivo”.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Utilización de una rúbrica común y coordinada entre las universidades participantes para la valoración objetiva de las solicitudes de admisión.
- Valoración preferente de avales de dirección para garantizar la viabilidad de los proyectos de tesis y la adecuada supervisión doctoral.

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30	
Observaciones		Página	6/33	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R023	

DIRECTRIZ 1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.2.1 El desarrollo de las actividades formativas, incluida la organización de la movilidad (en cuanto a contenidos, planificación, duración y procedimientos de control).	X		
1.2.2. La utilidad de las actividades formativas para ayudar a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Las actividades formativas desarrolladas en el Programa de Doctorado en Salud y Motricidad Humana durante el curso 2024-2025 se han ajustado a lo establecido en la memoria verificada del programa, tanto en relación con sus contenidos como con los mecanismos de seguimiento y control previstos. Estas actividades contribuyen de manera adecuada al desarrollo de competencias investigadoras y transversales del estudiantado. El programa mantiene una orientación formativa basada en la adquisición de competencias relacionadas con la búsqueda y gestión de información científica, el manejo de bases de datos bibliográficas y la mejora del perfil investigador. En este sentido, se ha facilitado al alumnado información procedente de la Unidad Técnica de Servicios de Apoyo al Aprendizaje, Docencia e Investigación y del Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Extremadura sobre cursos y recursos formativos organizados por la FECYT en colaboración con Clarivate y Scopus. Las actividades desarrolladas se han centrado especialmente en formación relacionada con búsquedas bibliográficas avanzadas, manejo de bases de datos científicas, gestión de referencias y visibilidad del perfil investigador en plataformas como Web of Science. Estas acciones formativas resultan especialmente relevantes para favorecer la adquisición de competencias investigadoras básicas necesarias para el desarrollo de las tesis doctorales y la difusión científica de los resultados de investigación. La participación del alumnado en las actividades formativas queda registrada mediante la incorporación de certificados acreditativos al Documento de Actividades del Doctorando (DAD) a través de la plataforma RAPI, permitiendo así un seguimiento individualizado y una evaluación fiable de las actividades realizadas. La Comisión Académica considera adecuado este procedimiento de control y validación, al garantizar la trazabilidad de la formación adquirida por cada doctorando. El alumnado ha valorado la adecuación de los criterios de admisión con una media de 8,67, en la encuesta de satisfacción ACREDITA del programa, realizada por la EDUEx; Así mismo, la coordinación y planificación de actividades por parte de los director/as ha sido valorada con una media de 8,67. Asimismo, los doctorandos participan en congresos científicos y actividades académicas relacionadas con sus líneas de investigación, bajo la orientación de sus directores de tesis y en función de la temática de sus proyectos. Estas

Página 7 de 33

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30	
Observaciones		Página	7/33	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R023	

actividades favorecen la integración del alumnado en la comunidad científica y contribuyen al desarrollo de competencias relacionadas con la comunicación y transferencia del conocimiento científico.

No obstante, durante el curso 2024-2025 no se desarrollaron actividades formativas conjuntas entre las universidades participantes del programa interuniversitario. Aunque esta circunstancia no ha afectado al correcto desarrollo de la formación doctoral, se considera conveniente avanzar hacia una mayor coordinación interuniversitaria en la planificación de actividades comunes que refuercen la identidad compartida del programa y favorezcan la interacción académica entre doctorandos y profesorado de las distintas universidades.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

- Memoria verificada del Programa de Doctorado.
- Documento de Actividades del Doctorando (DAD) gestionado mediante la plataforma RAPI.
- Certificados de asistencia y aprovechamiento de cursos formativos.
- Información difundida por la Unidad Técnica de Servicios de Apoyo al Aprendizaje, Docencia e Investigación y el Servicio de Bibliotecas de la UEX.
- Oferta formativa de FECYT, Clarivate y Scopus, que se ha facilitado a través del Foro del Campus virtual del programa.
- Participación del alumnado en congresos científicos y seminarios especializados. Comprobable en el registro de actividades en RAPI.
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes para el curso 2024-25 realizada por la EDUEx.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

No se detectan incumplimientos relevantes respecto a lo establecido en la memoria verificada del programa.

No obstante, se identifica margen de mejora en el desarrollo de actividades formativas conjuntas entre las universidades participantes del programa interuniversitario.

Además, se debería aprovechar la oferta formativa del G9.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Seguimiento individualizado de las actividades formativas mediante la plataforma RAPI y el Documento de Actividades del Doctorando.
- Difusión activa de oportunidades formativas relacionadas con competencias investigadoras y visibilidad científica. Es de agradecer la información facilitada por el Servicio de Bibliotecas sobre la oferta de cursos en la propia UEX y a través de otras entidades.
- Integración de formación especializada, en la mayoría de casos gratuita, proporcionada por FECYT, Clarivate y Scopus.
- Participación del alumnado en congresos científicos vinculados a sus líneas de investigación bajo supervisión de los directores de tesis.

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30	
Observaciones		Página	8/33	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R023	

DIRECTRIZ 1.3 SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE DOCTORANDAS/OS

Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos/as como investigadores/as.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.3.1 La composición de la comisión académica.	X		
1.3.2 El procedimiento de asignación de director/a/ y tutor/a.	X		
1.3.3 La supervisión del trabajo de doctorandos y doctorandas (el procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del plan de investigación).	X		
1.3.4 La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos del Programa de Doctorado en Salud y Motricidad Humana se desarrollan conforme a lo establecido en la memoria verificada del programa y a la normativa de la UEX, contribuyendo de forma adecuada al desarrollo de las competencias investigadoras del alumnado. La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), de carácter interuniversitario, celebra reuniones periódicas que permiten garantizar el correcto funcionamiento académico y administrativo del programa. La coordinación entre la Universidad de A Coruña, la Universidad de León y la Universidad de Extremadura se considera satisfactoria y facilita la toma de decisiones conjunta en relación con el seguimiento del estudiantado y el desarrollo del programa. El seguimiento académico de los doctorandos se realiza mediante la plataforma RAPI, que continúa siendo el instrumento institucional para la gestión del Documento de Actividades del Doctorando (DAD), el Plan de Investigación y las evaluaciones anuales. A través de esta herramienta se garantiza la trazabilidad y el control sistemático de las actividades desarrolladas por el alumnado. La valoración de los estudiantes de la adecuación de los procedimientos de supervisión y seguimiento aplicados es muy alta (M=9.67/10) en la encuesta de satisfacción ACREDITA. Así mismo, los doctorandos valoran positivamente la adecuación del perfil de los directores y tutores del programa en relación con los objetivos y naturaleza de este, así como su desempeño (M=9.33/10). Durante el curso 2024-2025 se han realizado las evaluaciones anuales previstas, incluyendo los informes correspondientes de tutores, directores y coordinación académica del programa. La Comisión Académica considera que estos procedimientos permiten una valoración fiable y continua del progreso de cada doctorando. Asimismo, cada tutor y director de tesis desarrolla un seguimiento individualizado del alumnado, orientando las actividades formativas, el desarrollo del plan de investigación y la participación en actividades científicas vinculadas a

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina		Firmado	25/06/2026 12:26:40
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	19/06/2026 09:25:30
Observaciones			Página	9/33
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R023	

la tesis doctoral. Este acompañamiento continuado favorece la adecuada evolución investigadora de los doctorandos y facilita la detección temprana de posibles dificultades académicas.

No se han detectado incidencias relevantes en los procedimientos de supervisión durante el curso evaluado. Únicamente se ha observado la necesidad puntual de recordar al alumnado determinados plazos administrativos relacionados con la actualización del Plan de Investigación y la incorporación de actividades al DAD en la plataforma RAPI. Estas situaciones no han afectado al desarrollo normal del programa.

En relación con las mejoras identificadas en cursos anteriores, todavía no se ha constituido una subcomisión específica del programa en la Universidad de Extremadura. No obstante, la coordinación y funcionamiento de la CAPD interuniversitaria permiten actualmente garantizar un adecuado seguimiento académico y de calidad del programa.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

- Memoria verificada del Programa de Doctorado.
- Actas de reuniones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD).
- Evaluaciones anuales del alumnado doctoral.
- Documento de Actividades del Doctorando (DAD) registrado en la plataforma RAPI.
- Planes de Investigación y sus actualizaciones anuales.
- Informes de tutores y directores de tesis.
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes para el curso 2024-25 realizada por la EDUEX.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

No se detectan incumplimientos relevantes respecto a lo establecido en la memoria verificada del programa. Como aspecto susceptible de mejora, continúa pendiente la posible creación de una subcomisión específica en la Universidad de Extremadura que permita reforzar el seguimiento local del programa y la participación de los distintos colectivos implicados.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Utilización de la plataforma RAPI como herramienta de seguimiento, control y trazabilidad de la actividad doctoral.
- Coordinación fluida y periódica entre las universidades participantes a través de la CAPD interuniversitaria.
- Seguimiento individualizado del doctorando por parte de tutores y directores de tesis.
- Evaluación anual sistemática del Documento de Actividades y del Plan de Investigación.

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30	
Observaciones		Página	10/33	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R023	

DIRECTRIZ 1.4 COLABORACIONES

Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.4.1 Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
1.4.2 Las estancias en otros centros.		X	
1.4.3 Las cotutelas y menciones internacionales.		X	
1.4.4 La participación de docentes de otros países en el programa.		X	
1.4.5 La participación de estudiantes de otros países en el programa.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El Programa de Doctorado en Salud y Motricidad Humana mantiene colaboraciones con universidades, grupos de investigación y organismos vinculados al ámbito de la salud y la investigación, en coherencia con lo establecido en la memoria verificada del programa. Entre las colaboraciones desarrolladas durante el curso 2024-2025 destaca la relación con distintos grupos de investigación vinculados a las líneas del programa y en el caso de una Comité de Ética de la Investigación del Servicio Extremeño de Salud (SES), especialmente en relación con la evaluación ética de proyectos de tesis doctoral. No obstante, durante el presente curso se han identificado dificultades relacionadas con los tiempos de resolución de los procedimientos de evaluación ética en el caso del SES. En un caso concreto, la autorización de un proyecto de tesis doctoral requirió aproximadamente un año hasta su aceptación definitiva, lo que ha supuesto una limitación para el desarrollo temporal de la investigación. La Comisión Académica considera conveniente avanzar hacia procedimientos más ágiles y coordinados entre los distintos órganos de evaluación ética implicados. En este sentido los plazos del Comité de bioética de la UEX han sido más ágiles. En relación con la internacionalización del programa, no se han realizado estancias de investigación en otros centros durante el curso 2024-2025 ni existen actualmente tesis con mención internacional en la Universidad de Extremadura. Tampoco se ha contado con participación de profesorado extranjero en actividades del programa durante el periodo evaluado. Aunque esta situación no afecta al normal desarrollo académico del programa, sí pone de manifiesto la necesidad de reforzar las acciones orientadas a la movilidad y a la internacionalización de las actividades investigadoras. Por otra parte, el programa cuenta con participación de estudiantado internacional, concretamente de un estudiante procedente de Portugal, lo que refleja cierto grado de atracción internacional favorecido por las redes académicas y de investigación del profesorado participante.

Página 11 de 33

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30	
Observaciones		Página	11/33	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R023	

En conjunto, se identifican áreas de mejora relacionadas con la internacionalización, la movilidad investigadora y el fortalecimiento de colaboraciones académicas internacionales estables.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

- Memoria verificada del Programa de Doctorado.
- Actas de la Comisión Académica del Programa.
- Colaboraciones de los grupos de investigación vinculados al programa.
- Informes y autorizaciones del comité de Ética de la Investigación del SES.
- Registro de alumnado matriculado en el programa.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

Las principales limitaciones identificadas son:

- ausencia de estancias nacionales o internacionales durante el curso evaluado;
- inexistencia de tesis con mención internacional en la UEX;
- falta de participación formal de profesorado extranjero en actividades académicas del programa;
- y dificultades administrativas y temporales en determinados procedimientos externos vinculados a la investigación, especialmente en materia de evaluación ética.

La Comisión Académica considera prioritario impulsar acciones de mejora realistas orientadas a incrementar progresivamente la internacionalización del programa y fomentar la movilidad investigadora del alumnado. Para ello, se hace imprescindible aportar información sobre las posibilidades de movilidad que ofrece la UEX.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Colaboración activa con grupos de investigación vinculados a las líneas del programa.
- Atracción de estudiantado internacional mediante redes académicas y científicas consolidadas.

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina		Firmado	25/06/2026 12:26:40
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	19/06/2026 09:25:30
Observaciones			Página	12/33
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R023	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

DIRECTRIZ 2.1 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA WEB

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
2.1.1 La información publicada en la web sobre el desarrollo y resultados del programa es objetiva, completa, actualizada y coherente con lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada	X		
2.1.2 La información publicada en la web sobre el desarrollo y resultados del programa es accesible para todos los grupos de interés			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El Programa de Doctorado en Salud y Motricidad Humana publica información relativa a su desarrollo académico a través de las páginas web institucionales de las universidades participantes, especialmente mediante los portales de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Extremadura (EDUEX) y de la Universidade da Coruña. La información disponible resulta accesible para los distintos grupos de interés y permite consultar aspectos relevantes relacionados con el acceso, la organización y la normativa del programa. Durante el curso 2024-2025 la información publicada en la web ha sido actualizada conforme a las necesidades del programa y en coherencia con la memoria verificada vigente. En el caso de la Universidad de Extremadura, la actualización de contenidos se realiza a través de los servicios administrativos de doctorado y de la Escuela Internacional de Doctorado. Asimismo, el programa dispone de espacios complementarios de comunicación mediante el campus virtual de la UEX, utilizado como herramienta de apoyo e intercambio de información entre profesorado y alumnado del programa. No obstante, se identifican algunos aspectos susceptibles de mejora relacionados con la presentación y centralización de la información en la web de la UEX. Actualmente, parte de la información publicada remite directamente a documentos PDF de la memoria verificada, lo que dificulta en algunos casos una consulta más visual, atractiva y accesible de los contenidos relevantes para estudiantes y personas interesadas en el programa. Asimismo, aunque se publica información académica y organizativa del programa, se observa margen de mejora en relación con la difusión pública de resultados e indicadores del programa en la web institucional de la UEX, especialmente en aspectos vinculados al seguimiento de indicadores, resultados de calidad y planes de mejora. En conjunto, la Comisión Académica considera que la información publicada es suficiente y accesible para el desarrollo ordinario del programa, si bien se estima conveniente avanzar hacia una presentación más integrada, visual y transparente de la información y resultados asociados al título.

Página 13 de 33

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina		Firmado	25/06/2026 12:26:40
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	19/06/2026 09:25:30
Observaciones			Página	13/33
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R023	

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
• Página web del Programa de Doctorado en la UEX: Programa de Doctorado en Salud y Motricidad Humana - UEX • Página web del Programa de Doctorado en la Universidade da Coruña: Programa de Doctorado en Salud y Motricidad Humana - UDC • Campus virtual de apoyo al programa en la UEX. Difusión de información en el Foro y subida de materiales. • Memoria verificada del Programa de Doctorado. • Información institucional publicada por la Escuela Internacional de Doctorado de la UEX.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
Se detecta un cumplimiento parcial en relación con la publicación de resultados e indicadores del programa en la web institucional de la UEX, así como en la presentación y organización visual de determinados contenidos. Las principales limitaciones identificadas son: • dispersión de la información entre distintas plataformas institucionales; • predominio de documentos PDF frente a contenidos web más accesibles y estructurados; • y ausencia de publicación sistemática de resultados, indicadores y planes de mejora asociados al programa. La Comisión Académica considera necesario avanzar hacia una mayor integración y visibilidad de la información pública relacionada con la calidad y resultados del programa.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
• Utilización del campus virtual como herramienta complementaria de comunicación y apoyo al alumnado y profesorado. • Coordinación entre las universidades participantes para mantener la información institucional del programa. • Accesibilidad pública a la información básica del programa desde las páginas institucionales de doctorado.

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina		Firmado	25/06/2026 12:26:40
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	19/06/2026 09:25:30
Observaciones			Página	14/33
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R023	

CRITERIO 3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

DIRECTRIZ 3.1 EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

El sistema de aseguramiento interno de calidad implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
3.1.1 El sistema asegura la recogida de información y resultados relevantes sobre el desarrollo del programa	X		
3.1.2 El sistema asegura el análisis de la información recogida para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El Programa de Doctorado en Salud y Motricidad Humana dispone de mecanismos de aseguramiento interno de calidad que permiten recoger, analizar y utilizar información relevante para el seguimiento, evaluación y mejora continua del programa, en coherencia con lo establecido en la memoria verificada y en los procedimientos institucionales de las universidades participantes. La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) desarrolla reuniones periódicas en las que se analizan distintos aspectos relacionados con el funcionamiento académico y organizativo del programa. Entre los elementos objeto de seguimiento se incluyen los procesos de admisión y matrícula, el seguimiento y evaluación anual de los doctorandos, la aprobación de tesis doctorales, las modificaciones normativas y las adaptaciones derivadas de los procesos de verificación y renovación de la acreditación. Durante el curso 2024-2025 se ha continuado trabajando en la implantación de acciones de mejora derivadas de los informes de evaluación externa emitidos por la ACSUG, así como en el proceso de modificación de la memoria verificada para su adaptación a la normativa vigente. En este sentido, el programa ha recibido informe favorable de la Comisión Permanente de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidade da Coruña (EIDUDC) respecto a la propuesta inicial de modificación de la memoria del programa y todos los documentos fueron presentados para su verificación. Asimismo, el programa dispone actualmente de mecanismos institucionales de recogida de satisfacción en la Universidad de Extremadura, permitiendo incorporar la opinión de los distintos grupos de interés al análisis del funcionamiento del título. La Comisión Académica considera que estos procedimientos contribuyen a fortalecer la cultura de calidad y facilitan la identificación de áreas de mejora. Igualmente, se han definido y planificado acciones de mejora específicas orientadas a reforzar distintos aspectos del programa, entre ellas la actualización de la memoria de verificación, la mejora de la información pública y el impulso de la internacionalización y las cotutelas internacionales.

Página 15 de 33

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30	
Observaciones		Página	15/33	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R023	

En conjunto, el sistema de aseguramiento de calidad implantado se considera adecuado y efectivo para garantizar el seguimiento del programa y favorecer la toma de decisiones basada en evidencias y procesos de mejora continua.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

- Actas de reuniones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD).
- Evaluaciones anuales de seguimiento del alumnado doctoral.
- Informes de seguimiento y renovación de acreditación emitidos por ACSUG.
- Plan de mejoras del Programa de Doctorado.
- Proceso de modificación y adaptación de la memoria verificada del programa.
- Encuestas institucionales de satisfacción de la Universidad de Extremadura.
- Memoria verificada y documentación oficial del programa.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

No se detectan incumplimientos relevantes en el funcionamiento del sistema de aseguramiento interno de calidad del programa. No obstante, se considera conveniente continuar avanzando en:

- la coordinación y homogeneización de los procedimientos de calidad entre las universidades participantes;
- la mejora de la difusión pública de resultados e indicadores;
- y el incremento de la participación de los distintos colectivos en los procedimientos de evaluación y satisfacción.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Funcionamiento periódico y coordinado de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
- Integración de acciones de mejora derivadas de procesos externos de evaluación y acreditación.
- Adaptación activa de la memoria verificada a la normativa vigente.
- Utilización de evidencias e indicadores para la toma de decisiones académicas y organizativas.
- Elaboración de planes de mejora específicos orientados a fortalecer la calidad y la internacionalización del programa.

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R023	

CRITERIO 4. PERSONAL INVESTIGADOR

DIRECTRIZ 4.1 MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes, cumpliendo así con los requisitos exigidos en la legislación aplicable para su participación en el programa y se consideran adecuados.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.1.1. El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada	X		
4.1.2. Un porcentaje mínimo del 60% de investigadores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. Se verificará también el porcentaje de investigadores con sexenio vivo	X		
4.1.3. Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan, al menos, con un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El personal investigador vinculado al Programa de Doctorado en Salud y Motricidad Humana mantiene una trayectoria científica adecuada y coherente con las líneas de investigación recogidas en la memoria verificada del programa. Durante el curso 2024-2025 se han incorporado tres nuevos profesores, contribuyendo al fortalecimiento y renovación parcial del profesorado participante. Asimismo, el programa continúa cumpliendo el requisito relativo a que al menos el 60% del profesorado disponga de sexenio de investigación vivo o equivalente. Los grupos de investigación asociados al programa mantienen proyectos competitivos activos de ámbito nacional y regional relacionados, favoreciendo la integración del alumnado en entornos investigadores consolidados. La producción científica derivada del programa continúa aumentando progresivamente mediante publicaciones y trabajos vinculados a las tesis doctorales en desarrollo. No obstante, en la Universidad de Extremadura la evolución de la producción científica presenta un ritmo más moderado debido al menor número de estudiantes matriculados y a la implantación más reciente del programa. Durante el curso evaluado se ha depositado una tesis doctoral cuya defensa está prevista para el curso 2025-2026, evidenciando la consolidación progresiva del programa en la UEX.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
- Memoria verificada y documentación actualizada del programa. - Relación actualizada de profesorado participante en el programa.

Página 17 de 33

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R023	

- Sexenios de investigación vigentes del profesorado.
- Proyectos competitivos nacionales y regionales vinculados a las líneas de investigación del programa.
- Producción científica derivada de tesis doctorales y actividades investigadoras del profesorado.
- Registros de tesis depositadas y en desarrollo.
- Informes de seguimiento y renovación de acreditación del programa.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

No se detectan incumplimientos relevantes en relación con los méritos investigadores del personal participante en el programa. No obstante, se observa una menor producción científica asociada al programa en la Universidad de Extremadura, condicionada principalmente por el reducido número de estudiantes matriculados y por la implantación más reciente del programa en dicha universidad.

La Comisión Académica considera conveniente continuar reforzando progresivamente la actividad investigadora vinculada al programa en la UEX mediante el incremento del número de tesis doctorales activas y la consolidación de líneas de investigación emergentes.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Incorporación de nuevo profesorado investigador al programa para reforzar y renovar las líneas de investigación.
- Mantenimiento de un porcentaje elevado de profesorado con sexenio de investigación vivo.
- Participación del profesorado en proyectos competitivos nacionales y regionales.
- Integración del alumnado doctoral en grupos de investigación activos.
- Incremento progresivo de la producción científica derivada de las tesis doctorales del programa.

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30	
Observaciones		Página	18/33	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R023	

DIRECTRIZ 4.2 SUFICIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

El personal investigador es suficiente y tiene la dedicación adecuada para el cumplimiento de sus funciones.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.2.1 El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El personal investigador vinculado al Programa de Doctorado en Salud y Motricidad Humana se considera suficiente y adecuado para garantizar el correcto desarrollo de las actividades de supervisión, dirección y seguimiento del alumnado doctoral. La distribución actual del profesorado permite atender las necesidades derivadas de las distintas líneas de investigación y del número de estudiantes matriculados en el programa. Durante el curso 2024-2025, la incorporación de nuevo profesorado ha contribuido a reforzar la capacidad de dirección de tesis y a mejorar el reparto de la carga investigadora entre el personal participante. No obstante, continúa observándose una mayor carga de tutorización en la línea de investigación "Salud, Actividad Física y Sociedad", debido a la mayor concentración de doctorandos en esta línea respecto a "Análisis del Rendimiento Deportivo". En conjunto, la Comisión Académica considera que el nivel de dedicación y compromiso del profesorado es adecuado y permite asumir correctamente las funciones de dirección, tutela y seguimiento académico e investigador del alumnado doctoral.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Actas de reuniones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), con la aprobación de las incorporaciones.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
Incorporación de nuevo profesorado investigador al programa para reforzar y renovar las líneas de investigación.

Página 19 de 33

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30	
Observaciones		Página	19/33	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R023	

DIRECTRIZ 4.3 RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN

Los mecanismos de reconocimiento de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos y se consideran adecuados.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.3.1 El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
La Universidad de Extremadura cuenta con procedimientos formalizados para el reconocimiento académico de la labor de dirección y tutorización de tesis doctorales. Esta actividad se contempla en los procesos de evaluación del profesorado, en las acreditaciones académicas y en distintas convocatorias internas y externas, siendo además certificada por el Servicio de Doctorado de la UEX para su utilización en procesos de evaluación curricular, acreditación y participación en convocatorias competitivas. Asimismo, la dirección de tesis doctorales se reconoce en la Planificación de la Dedicación Académica (PDA) del profesorado. El reconocimiento de estas actividades se ajusta a lo establecido en la normativa institucional y en la memoria verificada del programa. No obstante, la dirección y la tutorización no reciben actualmente el mismo nivel de reconocimiento académico, especialmente en relación con la carga docente asignada. Aunque la implantación de la nueva normativa PDA ha supuesto un avance en el reconocimiento de la dirección de tesis doctorales, persiste cierta percepción de insuficiencia respecto al reconocimiento específico de la labor de tutorización. La Comisión Académica considera conveniente continuar avanzando hacia un modelo de reconocimiento más equilibrado entre las funciones de dirección y tutorización, especialmente en aquellas líneas de investigación con mayor concentración de alumnado y carga de seguimiento académico.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Reconocimiento de dirección en la normativa de la PDA de la UEX.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina		Firmado	25/06/2026 12:26:40
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	19/06/2026 09:25:30
Observaciones			Página	20/33
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R023	

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE APOYO

DIRECTRIZ 5.1 RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS Y SERVICIOS

Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
5.1.1 La adecuación y disponibilidad de recursos asociados al programa (equipamientos e infraestructuras, tales como laboratorios, talleres, bibliotecas, bases de datos, campus virtual, conectividad, etc.).	X		
5.1.2 La cobertura de los servicios de apoyo (recursos externos, bolsas de viaje y ayudas para actividades doctorales de estudiantes, tales como la asistencia a congresos o la realización de estancias en el extranjero).			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El Programa de Doctorado en Salud y Motricidad Humana dispone de recursos materiales, infraestructuras y servicios adecuados para el desarrollo de las actividades formativas e investigadoras del alumnado doctoral. Los grupos de investigación vinculados al programa cuentan con acceso a laboratorios, equipamiento científico, bibliotecas, bases de datos especializadas, campus virtual y recursos tecnológicos suficientes para el correcto desarrollo de las tesis doctorales y actividades de investigación asociadas. Los estudiantes valoran adecuadamente los recursos materiales disponibles, así como los recursos apartados por las entidades colaboradoras en su caso (M=8/10). La Universidad de Extremadura proporciona además servicios de apoyo y orientación académica al alumnado a través de distintos servicios universitarios, facilitando información sobre normativa, convocatorias, ayudas y oportunidades de formación e investigación. Asimismo, los doctorandos pueden acceder a programas de movilidad y colaboración internacional, entre ellos las iniciativas vinculadas a la Alianza Europea EU GREEN y a ERASMUS+ PRACTICAS, orientadas al intercambio académico e investigador. No obstante, la cobertura económica destinada a ayudas para asistencia a congresos y realización de estancias presenta ciertas limitaciones derivadas de la financiación disponible en los grupos de investigación y de la dependencia de convocatorias públicas competitivas. Esta situación dificulta en algunos casos alcanzar plenamente las previsiones contempladas en la memoria verificada, especialmente en relación con la movilidad internacional y las actividades investigadoras externas del alumnado doctoral.

Página 21 de 33

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina		Firmado	25/06/2026 12:26:40
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	19/06/2026 09:25:30
Observaciones			Página	21/33
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R023	

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

- Infraestructuras y equipamientos de los grupos de investigación vinculados al programa.
- Acceso institucional a bibliotecas, bases de datos científicas y recursos digitales de la UEX.
- Campus virtual y servicios tecnológicos universitarios.
- Servicios de apoyo de la Escuela Internacional de Doctorado de la UEX.
- Participación institucional de la UEX en la Alianza Europea EU GREEN.
- Convocatorias de ayudas y programas de movilidad para doctorandos.
- Recursos obtenidos mediante proyectos competitivos y ayudas a grupos de investigación.
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes para el curso 2024-25 realizada por la EDUEx

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

Se detecta un cumplimiento parcial en relación con la cobertura de ayudas económicas destinadas a movilidad, asistencia a congresos y realización de estancias de investigación. Las principales limitaciones derivan de la dependencia de financiación competitiva externa y de los desfases temporales existentes entre convocatorias de ayudas y disponibilidad efectiva de recursos económicos en algunos grupos de investigación.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Disponibilidad de infraestructuras y recursos científicos adecuados para el desarrollo de las tesis doctorales.
- Acceso institucional a bases de datos y recursos bibliográficos especializados.
- Participación de la UEX en redes y alianzas internacionales como EU GREEN para favorecer la movilidad y cooperación investigadora.

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R023	

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DIRECTRIZ 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
6.1.1 Los resultados de aprendizaje (tesis y contribuciones científicas) satisfacen los objetivos del programa.	X		
6.1.2 Los resultados de aprendizaje (tesis y contribuciones científicas) se adecúan al nivel 4 del MECES.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Aunque en la Universidad de Extremadura todavía no existen egresados del Programa de Doctorado en Salud y Motricidad Humana debido a su implantación más reciente y al reducido número de estudiantes matriculados cada curso académico, los resultados de aprendizaje alcanzados hasta el momento se consideran adecuados y coherentes con las competencias asociadas al nivel 4 del MECES. El programa mantiene una orientación claramente investigadora y multidisciplinar, favoreciendo la colaboración entre distintas áreas de conocimiento relacionadas con la salud, la actividad física y los hábitos de vida saludables. La Comisión Académica valora positivamente la existencia de publicaciones y contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales en desarrollo, así como la participación progresiva del alumnado en congresos y actividades científicas vinculadas a sus líneas de investigación. Asimismo, el programa mantiene la exigencia de contar con publicaciones científicas previas al depósito de la tesis doctoral, reforzando la calidad investigadora y científica de los resultados obtenidos. Los estudiantes valoran adecuadamente los resultados de aprendizaje obtenidos (M=8,33/10), así como los resultados académicos (M=9,33/10). No obstante, se observa un desequilibrio entre las líneas de investigación del programa, concentrándose la mayoría del alumnado en la línea "Salud, Actividad Física y Sociedad", mientras que la línea "Análisis del Rendimiento Deportivo" presenta menor número de doctorandos pese a disponer de profesorado suficiente. En este sentido, se considera necesario reforzar las acciones de captación de estudiantes en esta línea para favorecer un mejor equilibrio del programa y reducir la carga de tutorización existente en la línea con mayor demanda. Asimismo, en próximos cursos será necesario avanzar en la implantación de mecanismos formales de seguimiento de egresados que permitan obtener información relevante sobre la trayectoria profesional y académica de los futuros doctores.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30	
Observaciones		Página	23/33	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R023	

- Tesis de Tesis leídas y publicaciones derivadas de las Tesis - Encuesta de satisfacción de los estudiantes para el curso 2024-25 realizada por la EDUEX.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30	
Observaciones		Página	24/33	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R023	

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD

DIRECTRIZ 7.1 EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE RENDIMIENTO

La evolución de los indicadores de rendimiento es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los y las estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
7.1.1. La evolución de los indicadores de rendimiento es adecuada.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ						
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.						
La evolución de los indicadores de rendimiento del Programa de Doctorado en Salud y Motricidad Humana se considera coherente con las características actuales del programa y con el perfil del alumnado matriculado. La implantación relativamente reciente del programa en la Universidad de Extremadura y el reducido número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico condicionan que todavía no se hayan defendido tesis doctorales en la UEX. No obstante, el desarrollo académico e investigador de los doctorandos evoluciona de forma adecuada, observándose una progresiva consolidación de las tesis en curso y de las contribuciones científicas asociadas. Durante el curso 2024-2025 se ha depositado una tesis doctoral cuya defensa se ha realizado el curso 2025-2026, lo que supone un avance significativo en la consolidación del programa en la Universidad de Extremadura. En el curso 2024-25 los estudiantes valoran adecuadamente los resultados de aprendizaje obtenidos (M=8,33/10), así como los resultados académicos (M=9,33/10). En relación con la tasa de abandono, aunque en el curso 2023-2024 se registró un incremento puntual, durante el curso 2024-2025 dicho indicador ha mejorado. Estos abandonos puntuales se producen por olvidos a la hora de renovar la matrícula y normalmente se vuelven a matricular de nuevo previo informe de la CAPD. La Comisión Académica considera necesario continuar reforzando el seguimiento individualizado del alumnado y las acciones de orientación académica para favorecer la permanencia y el progreso investigador de los doctorandos.						
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.						
	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
N.º Total de tesis defendidas a tiempo completo	0	0	0	0	0	0

Página 25 de 33

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina		Firmado	25/06/2026 12:26:40
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	19/06/2026 09:25:30
Observaciones			Página	25/33
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R023	

N.º Total de tesis defendidas a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
N.º Total de tesis defendidas	0	0	0	0	0	0
N.º de tesis con mención "Doctorado industrial"	0	0	0	0	0	0
N.º de tesis con mención "Doctorado Internacional"	0	0	0	0	0	0
Tasa mención "Doctorado internacional"	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Duración media a Tiempo Completo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Duración media a Tiempo Parcial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tasa de Abandono/Bajas	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0	16.67
Tasa de éxito*						
Curso de inicio de los estudios	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Tasa de Éxito (< 4 años) t/c	-	-	-	-	-	-
Tasa de Éxito (> 4 años) t/c	-	-	-	-	-	-
Tasa de Éxito (< 7 años) t/p	-	-	-	-	-	-
Tasa de Éxito (> 7 años) t/p	-	-	-	-	-	-
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.						
La ausencia de tesis defendidas hasta el momento en la Universidad de Extremadura está relacionada principalmente con la implantación reciente del programa y con el reducido número de estudiantes matriculados anualmente.						

* Los valores de la tasa de éxito con el símbolo * son provisionales, ya que existen alumnos que pudieran leer su tesis y modificar por tanto el resultado de la tasa de éxito.

Página 26 de 33

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30	
Observaciones		Página	26/33	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R023	

Asimismo, el carácter prolongado de los estudios doctorales y la exigencia de publicaciones científicas previas al depósito de tesis condicionan la evolución temporal de determinados indicadores de rendimiento.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS. • Seguimiento individualizado del alumnado doctoral mediante tutores y directores de tesis. • Exigencia de contribuciones científicas previas al depósito de tesis doctoral. • Integración progresiva del alumnado en actividades científicas y publicaciones derivadas de la investigación doctoral. • Coordinación de la Comisión Académica para el seguimiento de indicadores y evolución del programa.

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30	
Observaciones		Página	27/33	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R023	

DIRECTRIZ 7.2 EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS EGRESADAS

Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos postdoctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
7.2.1 La empleabilidad de las personas egresadas es adecuada.		X	

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Actualmente, el Programa de Doctorado en Salud y Motricidad Humana en la Universidad de Extremadura todavía no dispone de personas egresadas, por lo que no es posible analizar indicadores específicos de empleabilidad ni de inserción laboral asociados al programa. Esta situación se encuentra directamente relacionada con la implantación reciente del título y con el reducido número de doctorandos matriculados en cada curso académico. No obstante, el perfil formativo e investigador del programa se considera adecuado para favorecer la futura inserción académica, investigadora y profesional de los doctorandos en ámbitos relacionados con la salud, la actividad física, el rendimiento deportivo y los hábitos de vida saludables. La orientación investigadora del programa, junto con la participación del alumnado en publicaciones y actividades científicas, contribuye al desarrollo de competencias avanzadas altamente valoradas en el ámbito académico y científico. La Comisión Académica considera necesario implantar en próximos cursos mecanismos formales de seguimiento de egresados que permitan obtener información sobre empleabilidad, continuidad investigadora y desarrollo profesional de los futuros doctores del programa.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
• Memoria verificada del Programa de Doctorado. • Registros de matrícula y evolución del alumnado doctoral. • Seguimiento académico realizado por la Comisión Académica del Programa. • Indicadores institucionales de rendimiento y permanencia.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
La inexistencia actual de egresados impide disponer de indicadores objetivos de empleabilidad y seguimiento profesional. Esta situación deriva de la implantación reciente del programa y del reducido número de estudiantes matriculados anualmente.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
• Participación progresiva del alumnado en actividades científicas y publicaciones. • Seguimiento individualizado del desarrollo académico e investigador de los doctorandos. • Planificación futura de mecanismos de seguimiento de egresados y empleabilidad.

Página 28 de 33

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina		Firmado	25/06/2026 12:26:40
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	19/06/2026 09:25:30
Observaciones			Página	28/33
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R023	

3. Plan de mejoras

3.1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS DEL CURSO ANTERIOR

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ²
		Sí	Parcial	No		
1	Difundir y potenciar la línea de ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO para incorporar estudiantes en esta línea.			X	Aumento del número de estudiantes matriculados en esta línea en la UEX	Se ha difundido entre el alumnado de máster, pero no ha habido matriculaciones en esta línea.
2	Difundir y animar al registro de publicaciones derivadas de las tesis que se defiendan en el programa en la UEX en el Campus virtual por parte de estudiantes y directores.	X			Espacio habilitado en el Campus virtual para su registro	Es necesario seguir recordando el registro de actividades entre el alumnado, profesorado y tutores.
3						

² En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30
Observaciones		Página	29/33
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R023	

3.2. PLAN DE MEJORAS PARA EL PRÓXIMO CURSO

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

	Acción de Mejora (descripción)	Objetivo perseguido con la acción ³	Fuente/causa de la acción ⁴	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción
1	Reforzar las acciones de difusión y captación de estudiantes en la línea "Análisis del Rendimiento Deportivo".	Equilibrar la distribución del alumnado entre las líneas de investigación del programa y reducir la sobrecarga de tutorización existente en la línea "Salud, Actividad Física y Sociedad".	Baja demanda de doctorandos en la línea "Análisis del Rendimiento Deportivo".	Comisión Académica del Programa y profesorado de la línea.	Curso 2025-2026	Número de estudiantes matriculados en la línea; acciones de difusión realizadas; reuniones informativas y contactos con másteres afines.
2	Mejorar el seguimiento y actualización de publicaciones y actividades científicas en el Campus Virtual y en el DAD/RAPI.	Disponer de evidencias completas y actualizadas sobre la producción científica del programa y mejorar los procesos de	Necesidad de reforzar el registro sistemático de publicaciones y actividades científicas por parte del	Coordinación del programa, tutores y directores de tesis.	Curso 2025-2026	Número de registros actualizados en Campus Virtual y RAPI; Comunicaciones periódicas recordatorias para su registro; revisión anual de evidencias.

³ En el caso de que para alguna acción se propongan indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, "se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%".

⁴ Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: "tasa de abandono muy alta (OBIN_RA-001)". Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40		
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30		
Observaciones			Página		30/33
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R023	

		seguimiento y acreditación.	y	alumnado y profesorado.			
...	Impulsar la movilidad y la internacionalización del programa mediante la promoción de estancias y colaboraciones internacionales.	Favorecer la obtención de menciones internacionales y mejorar la dimensión internacional del programa.		Ausencia de estancias internacionales y de tesis con mención internacional en la UEX.	Comisión Académica, directores de tesis y grupos de investigación.	Curso 2025-2026 y siguientes	Número de solicitudes y estancias realizadas; Participación en redes internacionales; Tesis con mención internacional.
	Mejorar la visibilidad y publicación de resultados e indicadores del programa en la web institucional.	Incrementar la transparencia y accesibilidad de la información pública del programa.		Ausencia de publicación sistemática de indicadores y resultados en la web de la UEX.	Coordinación del programa y servicios de doctorado / EDUEX.	Curso 2025-2026	Actualización de contenidos web; Publicación de indicadores y documentos de calidad; Revisión periódica de la información publicada.

Observaciones

El presente plan de mejoras se ha elaborado a partir de las valoraciones realizadas en el informe anual, de las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y acreditación, y de las necesidades detectadas durante el desarrollo del programa. Las acciones propuestas se consideran realistas y asumibles en función de la situación actual del programa, el número de estudiantes matriculados y los recursos disponibles. Asimismo, se priorizan especialmente las acciones relacionadas con la internacionalización, la mejora de la visibilidad del programa y el equilibrio entre líneas de investigación, por su impacto estratégico en la consolidación futura del título.

Página 31 de 33

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40		
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30		
Observaciones			Página		31/33
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R023	

3.3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS PRESENTADO EN EL ÚLTIMO PROCESO DE ACREDITACIÓN

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de renovación de la acreditación del Programa.

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
1	Complementos formativos: Cuando un candidato que no tenga el perfil de ingreso o no pertenezca a áreas afines, la CAPD valorará los planes de estudio de dicho candidato y la necesidad o no de realizar determinada formación complementaria de forma individualizada.	X			Concreción del plan formativo para cada estudiante y valoración del tutor/director.	El procedimiento será orientado por la persona tutora/directora del candidato. En la UEX no han sido necesarios los complementos formativos.
2	Exigencia de la publicación de un artículo científico, previamente a la aprobación del depositar la tesis doctoral	X			Incluido en la Memoria Verificada en 2025. Registro de artículos derivados de las Tesis en el Campus virtual de la UEX. Inclusión en la Memoria de actividades.	Esta medida ya lleva en vigor más de 4 años en nuestro programa de doctorado, pero falta su inclusión en la memoria de verificación.
3	Tesis en régimen de cotutela internacional			X	Número de convenios y de tesis en cotutela Número de tesis en régimen de cotutela internacional	No se logrado ninguna Tesis bajo el régimen de cotutela.

Página 32 de 33

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	25/06/2026 12:26:40	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	19/06/2026 09:25:30	
Observaciones		Página	32/33	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R023	

4	Corrección de deficiencias o inconsistencias en la información pública del programa		X		Comprobar que los cambios solicitados han sido realizados	Corrección de deficiencias o inconsistencias de la información pública del programa en las páginas web de las distintas Universidades y servicios responsables de su actualización.
5	Fomentar la participación en las encuestas de calidad (encuestas de satisfacción).	X			Modificación de la los cuestionarios de satisfacción de la ULE y la UEX Contabilizar estudiantes y profesorado que las contestan.	Es necesario informar y motivar a la participación
6	Tabla de contribuciones científicas	X			La tabla final de cada curso académico, y la conjunta a desarrollar durante cinco años desde el curso 2024-25. Realizar la fusión de las diferentes tablas en una única por parte de los responsables del Programa de Doctorado (Coordinador / Secretario)	
7	Realizar una hoja de datos compartida para la actualización de sexenios y otros datos de interés Enviar la tabla a los tutores/directores para que, antes del depósito de una tesis, la envíen debidamente cubierta.	X			Número de interacciones/modificaciones de la hoja de datos	Completar el diseño de la hoja de datos y enviar el enlace a todo el personal del Programa.

Código Seguro De Verificación	DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Feu Molina		Firmado	25/06/2026 12:26:40	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	19/06/2026 09:25:30	
Observaciones			Página	33/33	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DSwtbnkgas84zu/VL9rU5g==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				